

CONVOCATORIA MERCOSUR EDUCATIVO MARCA 2022

**SEGUNDA GESTIÓN ACADÉMICA
(2DO. SEMESTRE)**



OBJETIVOS:

- Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.
- Impulsar la movilidad y el intercambio académico entre las carreras acreditadas.

DURACION:

- El intercambio tiene una duración de hasta un semestre (2 a 5 meses).
- En Medicina se pueden hacer de una a dos rotaciones.
- El intercambio podrá realizarse en el 2do. semestre del año, dependiendo de las disposiciones de los coordinadores del Programa de Intercambio.

LUGARES:

URUGUAY PARAGUAY ARGENTINA BRASIL COLOMBIA

REQUISITOS POSTULACION:

Se debe presentar los siguientes requisitos hasta el 25 de mayo, fecha límite en el siguiente enlace: [FORMULARIO FORMS](#)

En este formulario, se deberán insertar los formularios del MARCA descritos a continuación en formato Word (Cada uno por separado)

OBLIGACIONES ESTUDIANTE SELECCIONADOS:

1. Realizar las actividades establecidas.
2. Disponer de un seguro de vida, viaje y salud personal (con cobertura COVID) que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino. Ningún estudiante seleccionado será autorizado a salir de su Universidad de Origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante la misma. (Una vez seleccionado el estudiante recién debe tramitar su seguro)
3. Asumir la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran ocasionar durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado.
4. Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino y tránsito.
5. Cumplir con las leyes locales, bajo pena de desvinculación del Programa.
6. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de visa de estudiante para todo el período de movilidad.
7. Realizar otro tipo de actividades que les sean requeridas tales como: participar en reuniones, completar encuestas de evaluación y participar en reuniones destinadas a difundir información sobre el proyecto y sus resultados.

DERECHOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

1. Los estudiantes seleccionados estarán libres de pago de tasas universitarias directas o indirectas en la Universidad de Destino. Sólo ciertos gastos menores podrán ser exigidos por la Universidad de Destino, en las mismas condiciones que los estudiantes locales Ejm.: Carnet de biblioteca, materiales, etc.
2. Cada Universidad de Destino cubrirá los gastos de manutención de alumnos extranjeros que reciba.
3. Univalle cubrirá los gastos de pasajes de ida y vuelta internacional de los estudiantes seleccionados (pasaje aéreo en rutas troncales)